



Comportamiento de reclamaciones de abril

Corte 30 de abril de 2024¹

Dirección de Otras Prestaciones



Valores de reclamaciones nuevas por departamento

Se radicaron ante la ADRES

52.316

reclamaciones

por un valor de

\$111.301²

millones

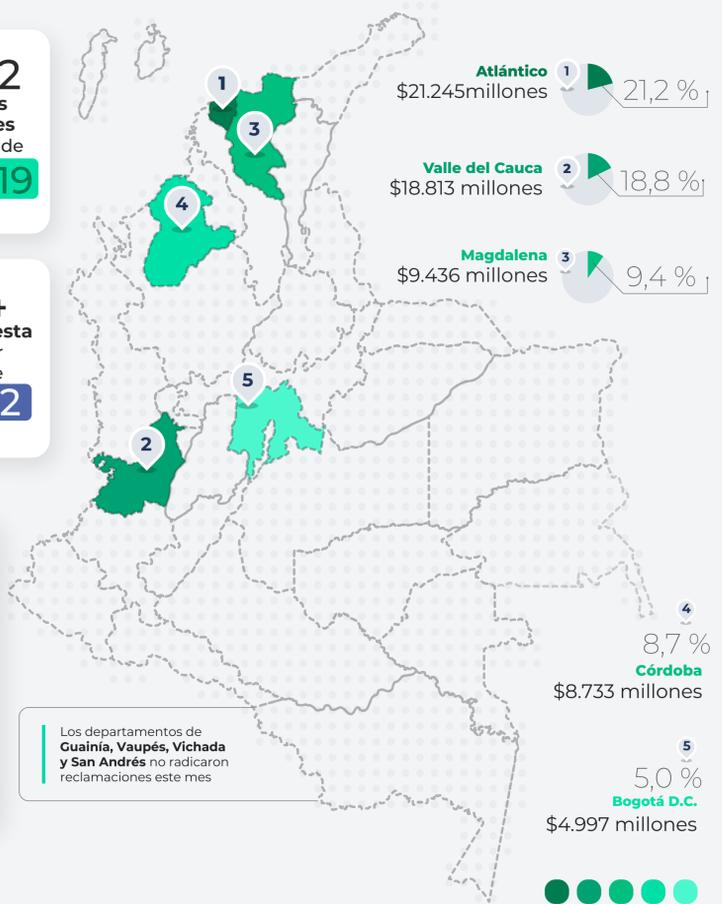
43.302 son nuevas radicaciones por un valor de

\$100.319

millones

9.014 son de respuesta a glosa por un valor de

\$10.982

millones

Total de reclamaciones nuevas por departamento



Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichas reclamaciones pueden corresponder a radicaciones nuevas o a presentación de subsanación u objeción a la glosa.

¹ Corte 30 de abril de 2024² Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida esta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

Valores reclamados por IPS



Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las reclamaciones radicadas ante la ADRES por accidentes de tránsito se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento. La clasificación está dada por: vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial (Decreto 2497 de 2022), vehículos en fuga (número de placa conocido) y vehículos fantasmas (sin número de placa conocido)



Del total de reclamaciones radicadas ante la ADRES, el

99,7 %

son por **accidentes de tránsito**

49 % corresponden a vehículos fantasmas

21.182 reclamaciones

Valor total de estas solicitudes

\$49.168

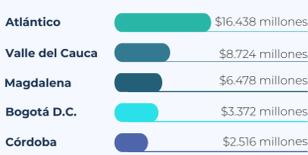
 millonesrepresenta el **44,2 %** del valor total reclamado en este período

Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las **radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas**:

Reporte por departamento

Valor total reclamado



Número total de reclamaciones



% de valor total reclamado



% total de reclamaciones



Reporte por IPS

Valor total reclamado por vehículos fantasmas en cinco principales IPS



Número de reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales IPS



1

Durante el proceso de auditoría se verifica que el prestador de servicios de salud remita el archivo XML de la factura electrónica al correo facturaelectronica@adres.gov.co, siendo fundamental que la información contenida en dicho archivo XML coincida exactamente con la presentada en la representación gráfica de la factura de venta, pues cualquier discrepancia podría ser indicio de inconsistencias o irregularidades que requerirían un análisis más profundo, lo cual evidencia que esta verificación es clave para validar la integridad y confiabilidad de la información facturada por el prestador de servicios de salud.

2

Recuerde que los datos de identificación de la víctima de accidente o evento diligenciados en el formulario de reclamación deben corresponder a los consignados en la Registraduría Nacional del Estado Civil, **en virtud del cumplimiento de los aspectos mínimos señalados en el artículo 10 de la Resolución 1236 de 2023.**

3

La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para aclarar dudas sobre la información de reclamaciones en trámite.

Para esto basta con solicitar citas presenciales o virtuales al correo electrónico radicacionpj@adres.gov.co, sin necesidad de intermediarios ni tramitadores.